

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES – CONVOCATORIA 2014-2015

Código operación: 01/8.1.3.4/2014/00003

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

8.1.3.4 Ayudas contratación doctores

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.</p> <p>Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</p> <p>Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación		
NORMATIVA REGULADORA	<p>Orden de 05/11/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2005-2010 (PRINCET) y se publican las convocatorias de ayudas complementarias José Castillejo y financiación de precios públicos de los cursos de doctorado. [2009/17039]</p> <p>Orden de 15/07/2014 por la que se modifica la Orden de 05/11/2009. [2014/9426]</p> <p>Resolución de 08/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca la concesión de ayudas para la formación postdoctoral para los años 2014 y 2015. [2014/10619]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Fomentar y completar la formación de los investigadores y de profesores universitarios a través de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio, preferentemente en el extranjero, mediante la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan perfeccionar su experiencia científica.		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-rrhh-investigacion/ayudas-postdoctorales/ayudas-contratacion-doctores-financiadas-junta-comunidades		
COSTE DE LA OPERACIÓN	755.130,88 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	23 personas desempleadas, incluidas las de larga duración (15 hombres y 8 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de subvenciones		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Costes reales		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	<p>Empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de <u>Modalidades A y C</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha o la Universidad de Alcalá a través de departamentos relacionados con el Campus de Guadalajara. - Organismos y Centros Públicos de Investigación, con sede en Castilla-La Mancha, con personalidad jurídica propia o careciendo de ella, siempre que se trate de centros de investigación o capacitación dependientes de uno de los anteriores, incluidos los Centros Agrarios. <p>Centros Tecnológicos Regionales.</p>		

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES – CONVOCATORIA 2014-2015

Código operación: 01/8.1.3.4/2014/00003

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

8.1.3.4 Ayudas contratación doctores

PERSONAS DESTINATARIAS	<p>Modalidad A: Personas con el título de doctor, que hayan realizado y defendido la Tesis Doctoral en la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la Universidad de Alcalá a través de departamentos relacionados con el Campus de Guadalajara.</p> <p>Modalidad B: Funcionarios o contratados como personal docente o investigador en alguna de las entidades beneficiarias, que estén en posesión del título de doctor, que estén en servicio activo y que cuenten con la correspondiente autorización del Vicerrectorado de profesorado u órgano competente en el caso de centros de investigación, para la ausencia durante el periodo de disfrute de la estancia.</p> <p>Modalidad C: Personas con el título de doctor, que hayan realizado la Tesis Doctoral en Universidades de fuera de la Región, (excluido el campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá).</p>
FORMA DE PAGO	<p>Modalidad A y C: El pago se realizará por trimestres vencidos a la entidad de adscripción, una vez presentada la certificación de pago y la documentación justificativa de los gastos.</p> <p>Modalidad B: El beneficiario percibirá mensualmente la cuantía que corresponda.</p>
IMPORTE DE LAS AYUDAS	<p>Para la modalidad A: la firma de un contrato laboral de duración determinada por obra o servicio, con un importe global anual que oscilará entre 30.000 euros y 48.000 euros, según los importes establecidos en la convocatoria del Subprograma de estancias de movilidad postdoctoral en centros extranjeros del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación para el año 2011 y en la Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e investigación por la que se modifican los conceptos retributivos y las dotaciones de las ayudas.</p> <p>Para la modalidad B: La cuantía dependerá del país en el que se desarrolle el proyecto, según los importes íntegros establecidos en la convocatoria de las ayudas del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación para el año 2011.</p> <p>Para la modalidad C: la firma de un contrato laboral de duración determinada por obra y servicio, con un importe global anual de 34.237,70 euros. Estas ayudas son incompatibles entre sí.</p>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha.(fecha publicación 13/08/2014)</p> <p>La solicitud podrá presentarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el envío telemático de datos con firma electrónica a través de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, en la siguiente dirección: http://www.iccm.es - De forma presencial, en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche s/n 45071-Toledo) o en el de sus Servicios Periféricos, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<p>Desde el 8 de agosto de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2015</p>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<p>- Solicitud (Anexo I).</p> <p>Para los beneficiarios de las ayudas de las modalidades A y C: Copia del título de Doctor y, en su caso, documentación que acredite su obtención en el plazo dentro de los supuestos contemplados en el apartado 3 de la Resolución de convocatoria y memoria de actuación en la que conste el</p>

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES – CONVOCATORIA 2014-2015

Código operación: 01/8.1.3.4/2014/00003

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

8.1.3.4 Ayudas contratación doctores

programa de trabajo a realizar, el historial del grupo receptor y el impacto previsto de trabajo; carta de compromiso del centro receptor de destino sobre la aceptación del beneficiario; y Declaración responsable firmada por la Entidad de adscripción según modelo del Anexo II de la Resolución de convocatoria.

Para los beneficiarios de las **ayudas de la modalidad B:** En próximas convocatorias.